
	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: MINUTA DEL CONTRATO		

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATO No.	MSN MC 016 DE 2026
FECHA	20 DE ABRIL DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SATIVANORTE
NIT	800050791-3
CONTRATISTA	DARWIN ALEXIS MOJICA OICATÁ
CEDULA CIUDADANÍA DE	7.184.817 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO	COMPRAVENTA DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SATIVANORTE BOYACÁ.
DIRECCIÓN	CARRERA 3 # 7 – 10 SATIVANORTE
PUBLICACIÓN	SECOB WWW.CONTRATOS.GOV.CO
VALOR CONTRATO DEL	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$48.448.850,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CDP	202603035

El Municipio le informa que ha aceptado su oferta presentada en cumplimiento al procedimiento establecido en la sección cinco, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y SS del decreto 1082 de 2015 para lo cual usted debe cumplir con los siguientes requisitos:

PRIMERA: OBJETO. “COMPRAVENTA DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SATIVANORTE BOYACÁ”. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete con el Municipio a ejecutar bajo las condiciones planteadas en la propuesta y descritas en el estudio de conveniencia y oportunidad las cantidades que se describen a continuación y cumplir las obligaciones específicas:

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: MINUTA DEL CONTRATO		

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESFERO OFFI-ESCO OE-076F SEMI GEL NEGRO 0 7 TAPA	168	\$ 600,00	\$ 100.800,00
2	BANDERITAS PLASTICAS 5 COLORES SURTIDOS PAQ X 125U	50	\$ 1.300,00	\$ 65.000,00
3	CINTA DE ENMASCARAR CINTANDINA REF 4001 12MM X 40M	10	\$ 2.000,00	\$ 20.000,00
4	CINTA ADHESIVA EMPAQUE TRANSPARENTE CINTANDINA 48MM X 40M	10	\$ 2.400,00	\$ 24.000,00
5	CARPETAS PARA ARCHIVO 4 TAPAS	400	\$ 7.000,00	\$ 2.800.000,00
6	CLIP PLASTIFICADO COLORES X 100U	50	\$ 1.200,00	\$ 60.000,00
7	MANECILLA DOBLE CLIP 1 PULGADA CAJA X 12U	20	\$ 1.900,00	\$ 38.000,00
8	MANECILLA DOBLE CLIP 3/4 PULGADAS CAJA X12U	20	\$ 1.900,00	\$ 38.000,00
9	LAPIZ NEGRO KORES NO 2 HB	120	\$ 600,00	\$ 72.000,00
10	RESMAS CARTA BOND BLANCO 500 HOJAS 75 G REPROGRAF	150	\$ 15.800,00	\$ 2.370.000,00
11	RESMAS OFICIO BOND BLANCO 500 HOJAS 75 G REPROGRAF	20	\$ 18.100,00	\$ 362.000,00
12	RESMAS FOTOCOPIADORA T CARTA MICROPERFORADO A LA MITAD	10	\$ 23.100,00	\$ 231.000,00
13	ROLLO PAPEL KRAFT 24 PULGADAS X 200MTS 60 GRAMOS	1	\$ 24.300,00	\$ 24.300,00
14	CARTULINA NEGRA PLIEGO 70 X 100 CMS X 50 PLIEGOS	1	\$ 65.700,00	\$ 65.700,00
15	SILICONA EN BARRA GRUESA POR UNIDAD	50	\$ 750,00	\$ 37.500,00
16	PINCEL NO 2 PLANO	5	\$ 600,00	\$ 3.000,00
17	PINCEL NO 6	5	\$ 900,00	\$ 4.500,00

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: MINUTA DEL CONTRATO		

18	PINCEL NO 8	5	\$ 950,00	\$ 4.750,00
19	PINCEL NO 10	5	\$ 1.200,00	\$ 6.000,00
20	PAPEL IRIS 80 GRS CARTA X100 NO 11 ROJO	2	\$ 17.500,00	\$ 35.000,00
21	PAPEL IRIS 80 GRS CARTA X 100	2	\$ 17.300,00	\$ 34.600,00
22	PAPEL IRIS 80 GRS CARTA X 100 AMARILLO CLARO NO 14	2	\$ 15.400,00	\$ 30.800,00
23	PAPEL IRIS 80 GRS CARTA X 100 VERDE MANZANA NO 8	2	\$ 16.900,00	\$ 33.800,00
24	PAPEL IRIS 80 GRS CARTA X 100 VERDE PASTO NO 9	2	\$ 16.900,00	\$ 33.800,00
25	PAPEL SEDA COLOR BLANCO PAQUETE X 25	5	\$ 2.500,00	\$ 12.500,00
26	PAPEL SEDA COLOR NARANJA PAQUETE X 25	5	\$ 3.600,00	\$ 18.000,00
27	PAPEL SEDA COLOR AZUL PAQUETE X 25	5	\$ 3.100,00	\$ 15.500,00
28	PAPEL SEDA COLOR ROJO PAQUETE X 25	5	\$ 3.200,00	\$ 16.000,00
29	PAPEL SEDA COLOR ROSADO PAQUETE X 25	5	\$ 3.200,00	\$ 16.000,00
30	PAPEL SEDA COLOR AZUL CLARO PAQUETE X25U	5	\$ 3.300,00	\$ 16.500,00
31	PAPEL CREPE VERDE PAQUETE X10U	7	\$ 4.100,00	\$ 28.700,00
32	PAPEL CREPE BLANCO PAQUETE X 10	7	\$ 4.200,00	\$ 29.400,00
33	PAPEL CREPE FUCSIA PAQUETE X10U	7	\$ 3.900,00	\$ 27.300,00
34	PAPEL CREPE ROJO PAQUETE X 10	7	\$ 4.200,00	\$ 29.400,00
35	PAPEL CREPE AZUL CLARO PAQUETE X10U	7	\$ 4.300,00	\$ 30.100,00

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: MINUTA DEL CONTRATO		

36	ROLLO PARA PLOTTER PAPEL BOND 75G 28 PULG 72CMS X 50M	1	\$ 35.300,00	\$ 35.300,00
37	CARTULINA PARA LEGAJAR COLORES SURTIDOS EN 1/8 PAQ X10U	40	\$ 1.800,00	\$ 72.000,00
38	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70 X 100 BLANCA 140GRS PAQUETE X	5	\$ 47.800,00	\$ 239.000,00
39	PLIEGO CARTON WPC ESMALTADO 40MM C 16 REVERSO CAFE 70X100 P	20	\$ 2.500,00	\$ 50.000,00
40	PISTOLA PARA SILICONA STANLEY GRANDE BARRA 1/2 PULG REF GR	3	\$ 55.400,00	\$ 166.200,00
41	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70 POR CIENTO GALON 3800 ML	1	\$ 35.400,00	\$ 35.400,00
42	AROMATICA JAIBEL TRADICIONAL SURTIDA CAJA X 100 SOBRES	50	\$ 20.100,00	\$ 1.005.000,00
43	GUANTE NITRILO AZUL NO ESTERIL SIN TALCO TALLA M CAJA X 100	6	\$ 21.700,00	\$ 130.200,00
44	PAPEL HIGIENICO SANITISU JUMBO BLANCO 4X250M DOBLE HOJA	10	\$ 35.600,00	\$ 356.000,00
45	TOALLA DE MANOS SANITISU EN Z DOBLE H NATURAL PAQ X150U RE	6	\$ 6.500,00	\$ 39.000,00
46	DETERGENTE EN POLVO DERSA MULTIUSOS BICARB MANZANA 2000G	10	\$ 18.400,00	\$ 184.000,00
47	BOLSA BASURA 100 X 120 CALIBRE 2 3 NEGRA PAQ X 6U	34	\$ 5.900,00	\$ 200.600,00
48	BOLSA BASURA 65 X 87 JUMBO NEGRA C 2 3 PAQ X 6U	34	\$ 2.900,00	\$ 98.600,00
49	BOLSA BASURA NEGRA 40 X 60 PARA PAPELERA CAL 2 3 PAQ X6U	34	\$ 1.400,00	\$ 47.600,00
50	GUANTE INDUSTRIAL NEGRO CALIBRE 25 TALLA 8 - 8 5	5	\$ 3.100,00	\$ 15.500,00
51	TAPABOCAS TERMOSELLADO AZULES INDIVIDUAL CAJA X 50 UNIDADES	50	\$ 8.500,00	\$ 425.000,00

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: MINUTA DEL CONTRATO		

52	TABLA PLANILLERA ACRILICA OFICIO NEGRA	2	\$ 5.200,00	\$ 10.400,00
53	TABLA PLANILLERA ACRILICA OFICIO VERDE	2	\$ 5.200,00	\$ 10.400,00
54	TABLA PLANILLERA ACRILICA OFICIO AZUL	2	\$ 4.700,00	\$ 9.400,00
55	TABLA PLANILLERA ACRILICA OFICIO ROJA	2	\$ 5.100,00	\$ 10.200,00
56	TABLA PLANILLERA ACRILICA OFICIO AMARILLA	2	\$ 5.200,00	\$ 10.400,00
57	AZUCAR RIOPAILA MORENA 2 5 KG	10	\$ 12.600,00	\$ 126.000,00
58	MEZCLADORES DE MADERA CORTO PLANO PAQ X 500U	20	\$ 4.700,00	\$ 94.000,00
59	VASO PLASTICO DESECHABLE TRANSPARENTE 7 OZ OPTIMA PAQ X50U	20	\$ 2.500,00	\$ 50.000,00
60	VASO CARTON DESECHABLE BLANCO 4 OZ BARVAL PAQ X 50U	20	\$ 3.900,00	\$ 78.000,00
61	CAFE SELLO ROJO INSTITUCIONAL MOLIDO 2500 G	15	\$ 115.000,00	\$ 1.725.000,00
62	CAFE COLCAFE INSTANTANEO CLASICO 500 G	3	\$ 82.300,00	\$ 246.900,00
63	SERVILLETA BLANCA FAVORITA CORTADAS PAQUETE X300U REF 2004	10	\$ 3.500,00	\$ 35.000,00
64	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13 POR CIENTO GALON 3800 ML BERHLA	5	\$ 20.200,00	\$ 101.000,00
65	FABULOSO LIMPIADOR MULTIUSOS ANTIBACTERIAL 2 LTS AROMA BEBE	5	\$ 23.300,00	\$ 116.500,00
66	AXION LAVALOZA CREMA LIMON 450 G	7	\$ 5.900,00	\$ 41.300,00
67	LIMPIAVIDRIOS POTENTE 3000 ML	5	\$ 17.500,00	\$ 87.500,00
68	LIMPION TOALLA BLANCO 60 X 40	10	\$ 3.100,00	\$ 31.000,00

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: MINUTA DEL CONTRATO		



69	FILTRO PARA GRECA EN TELA 1 LIBRA POR UNIDAD	3	\$ 3.200,00	\$ 9.600,00
70	ESCOBA SUAVE ORQUIDEA CON MANGO REF 810 FULLER PINTO	6	\$ 12.800,00	\$ 76.800,00
71	RECOGEDOR MANGO PLASTICO CON BANDA	4	\$ 6.950,00	\$ 27.800,00
72	TRAPERO ENCABADO ARCO TASK NO 32 INDUSTRIAL REF 1000 X430G	6	\$ 19.800,00	\$ 118.800,00
73	ESFERO OFFI ESCO OE 077F CAJA X12 COLORES SEMI GEL 0 7 TAP	4	\$ 7.800,00	\$ 31.200,00
74	CEPILLO INDUSTRIAL CON MANGO REF 1602 FULLER PINTO	18	\$ 34.900,00	\$ 628.200,00
75	TONER HP 151A	4	\$ 252.000,00	\$ 1.008.000,00
76	TONER HP 83A	10	\$ 242.000,00	\$ 2.420.000,00
77	KIT 4 TINTA EPSON 664	1	\$ 205.000,00	\$ 205.000,00
78	KIT 4 TINTA EPSON T504	7	\$ 225.300,00	\$ 1.577.100,00
79	TONER TK3192	3	\$ 220.000,00	\$ 660.000,00
80	KIT 4 BROTHER BT 5001Y	2	\$ 180.000,00	\$ 360.000,00
81	KIT 4 TONER HP 12A	4	\$ 82.300,00	\$ 329.200,00
82	KIT 4 TONER HP 105A	4	\$ 140.000,00	\$ 560.000,00
83	KIT 4 EPSON T544	5	\$ 220.000,00	\$ 1.100.000,00
84	TÓNER HP 05A	3	\$ 155.600,00	\$ 466.800,00
85	SMART TV SAMSUNG 65"	1	\$ 4.295.000,00	\$ 4.295.000,00
86	TECLADO PARA PC	3	\$ 70.000,00	\$ 210.000,00
87	TECLADO PARA PC	3	\$ 70.000,00	\$ 210.000,00
88	IMPRESORA HP MFP 4103FDW WIFI	1	\$ 3.120.000,00	\$ 3.120.000,00
89	IMPRESORA EPSON ECOTANK L6490	1	\$ 2.350.000,00	\$ 2.350.000,00
90	REGULADOR DE VOLTAJE	2	\$ 102.500,00	\$ 205.000,00

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: MINUTA DEL CONTRATO		


91	COMPUTADOR ALL IN ONE HP INTEL CORE I3 - RAM 8GB -DISCO SSD 512GB	2	\$ 2.550.000,00	\$ 5.100.000,00
92	ESCRITORIO 765X1515X1165	1	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
93	UPS 1000VA/500W	3	\$ 420.000,00	\$ 1.260.000,00
94	ESTANTE METÁLICO 5 REPISAS CAP 35 KG 150X30X75 CM	15	\$ 405.000,00	\$ 6.075.000,00
95	PAD MOUSE	5	\$ 15.800,00	\$ 79.000,00
96	VIDEO BEAM PROYECTOR EPSON 3220 XGA 3000 LUMENS	1	\$ 2.600.000,00	\$ 2.600.000,00
TOTAL:				\$ 48.448.850,00

OTRAS OBLIGACIONES:



OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993. 2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato. 3. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor. 4. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 5. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. 6. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos. 7. Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato. 8. Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el Municipio. 9. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. 10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 11. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. 12. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. 1.** Garantizar el cumplimiento de las características técnicas, especificaciones y condiciones de calidad de los bienes objeto del contrato, conforme a lo establecido

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: MINUTA DEL CONTRATO		

por la entidad **2.** Suministrar y entregar los elementos de papelería, útiles de oficina y cafetería en las cantidades requeridas, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato o el funcionario designado. **4.** Asumir por su cuenta y riesgo el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes contratados, en los lugares indicados por la Administración Municipal, dentro de la jurisdicción del municipio y, cuando se requiera, fuera de este. **4.** Garantizar la entrega oportuna de los elementos solicitados, en las fechas, horarios y condiciones establecidas por el supervisor del contrato, evitando afectaciones en el funcionamiento de la entidad. **5.** Asegurar que los productos suministrados sean nuevos, se encuentren en buen estado, y en el caso de los elementos de cafetería que lo requieran, cuenten con fechas de vencimiento vigentes y aptas para su consumo. **6.** Reemplazar de manera inmediata, sin costo adicional para la entidad, aquellos bienes que presenten defectos de calidad, deterioro, incumplimiento de especificaciones técnicas o fechas de vencimiento no adecuadas. **7.** Mantener la disponibilidad de los elementos requeridos durante la ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades de la Administración Municipal. **8.** Asumir por su cuenta todos los riesgos derivados de la ejecución del contrato. **9.** Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Administración Municipal de Sativanorte – Boyacá por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. **10.** Cumplir con las demás obligaciones que sean compatibles con el objeto del contrato y que sean requeridas por el supervisor del contrato o el Alcalde Municipal, en el marco de la ejecución contractual. **TERCERA. Cumplimiento.** - En desarrollo del objeto previsto en la cláusula anterior, el CONTRATISTA se obliga a la entrega de papelería, elementos de oficina y elementos de cafetería para el correcto funcionamiento de la administración municipal de Sativanorte (Boyacá). **CUARTA. Valor.** - El Municipio se compromete a cancelar al contratista el valor total por el que se adjudicó el proceso la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$48.448.850,00).** **QUINTA: Forma de pago.** El Municipio de Sativanorte pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante un único pago, contra entrega total de los bienes objeto del mismo, correspondiente a la compraventa de papelería, elementos de oficina y elementos de cafetería para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal de Sativanorte (Boyacá). El pago se realizará previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro debidamente legalizada, acompañada de los soportes de entrega de los elementos, conforme a las especificaciones técnicas exigidas, así como de los informes y planillas de entrega debidamente suscritas por los funcionarios beneficiarios, según corresponda, y la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. El desembolso se efectuará dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación completa de los documentos requeridos, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento de las

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: MINUTA DEL CONTRATO		

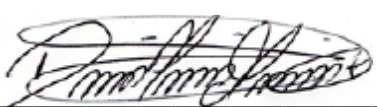
obligaciones contractuales, así como de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a ello hubiere lugar. Para efectos del pago, el CONTRATISTA acepta los descuentos y retenciones a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Finalmente, el pago estará sujeto a la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y, cuando aplique, del acta de liquidación correspondiente. **SEXTA. Plazo y Vigencia.** - El plazo de ejecución será de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEPTIMA: sujeción a las apropiaciones presupuestales.** Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la secretaría de hacienda Municipal de Sativanorte ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **202603035**, Rubro Presupuestal: **2120201003** Materiales y suministros – FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 DEP: Administración Central, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$49.025.340,00)**, expedido el 05 de marzo de 2026 por la Secretaría de Hacienda Municipal.. **OCTAVA: GARANTÍAS** Conforme a lo dispuesto por la ley 1150 de 2016 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, atendiendo la naturaleza, y objeto de contrato se establecen que el oferente al que se le adjudique el contrato debe constituir las siguientes garantías: **1. Cumplimiento del contrato:** por el 10% del valor del contrato y una duración igual a la vigencia de este y seis (06) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. **2. Calidad de los bienes:** Por el 10% del valor del contrato y una duración igual al plazo del contrato y un año más contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo Final del contrato. **NOVENA: Cláusula de indemnidad.** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO DE SATIVANORTE frente a cualquier reclamación, demanda, acción legal, daño o perjuicio que sea interpuesto por terceros y que tenga como causa las actuaciones, omisiones o incumplimientos imputables al CONTRATISTA, en ejecución del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. **DECIMA: Liquidación.** Las partes, o la Administración en su caso, procederán a la liquidación del contrato dentro del mes siguiente a la ocurrencia de cualquiera de las siguientes circunstancias: Una vez ejecutado su objeto, al vencimiento de su término, ejecutoriada la resolución que declare su caducidad o terminación unilateral, o por la ocurrencia de alguna de las causales o circunstancias previstas en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, o cualquier otra ley. Para el efecto, se deberá presentar previamente el informe de la prestación del servicio de los ítems contratados para suplir la necesidad del cerramiento y las actas que le acrediten la ejecución a satisfacción expedida por el Supervisor. **DECIMOPRIMERA: Control y Vigilancia.** El control y vigilancia de esta orden estará a cargo de la supervisora la Secretaria General y de Gobierno debidamente designada por el Alcalde Municipal,



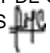
	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: MINUTA DEL CONTRATO		

quien supervisará la debida ejecución de la presente orden por parte del Contratista. Para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: - Verificar que éste cumpla con las obligaciones descritas en las cláusulas primera y segunda de este Contrato. - Velar porque la parte contratista cumpla con el objeto pactado y porque éste sea de la mejor calidad; porque acate las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan y, de manera general, porque obre con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse. - Certificar el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista y firmar las actas respectivas. **DECIMOSEGUNDA: Inhabilidades e Incompatibilidades.** El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la firma de la presente orden, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA: Validez y perfeccionamiento.** Para el perfeccionamiento del presente, se requiere llenar las siguientes formalidades: **a)** Firma de las partes. **b)** El contratista ha presentado los siguientes documentos: **los exigidos en la convocatoria y aportados según acta de evaluacion y garantías que debe constituir.**

En consecuencia, se firma a los veinte (20) días del mes de abril del año 2026.


CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
ALCALDE MUNICIPIO DE
SATIVANORTE
CONTRATANTE


DARWIN ALEXIS MOJICA OICATÁ
C.C 7.184.817 DE TUNJA
CONTRATISTA

PROYECTO: DANIEL ALBERTO MARTÍNEZ ROJAS 
PROFESIONAL DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
REVISÓ: MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA 
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
REVISÓ: ANDREA CASAS 
ASESOR EXTERNO
APROBÓ: CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
ALCALDE MUNICIPAL